

Fecha: 11-05-2026  
Medio: Diario Financiero  
Supl.: Diario Financiero  
Tipo: Noticia general

Pág.: 4  
Cm2: 419,9

Tiraje: 16.150  
Lectoría: 48.450  
Favorabilidad: ☐ No Definida

**Título: Acenor y Consejo Minero piden cautela a la CNE por idea de incorporar nuevos servicios para la seguridad de la red**

■ Los gremios instalan su preocupación por los impactos que pueden tener dichas prestaciones en los costos de los clientes.

POR KAREN PEÑA

La eventual creación de nuevos Servicios Complementarios (SSCC) en el Sistema Eléctrico Nacional, asociados a robustez de frecuencia y fortaleza de tensión, está generando debate. Esto, ya que a partir de un informe del Coordinador Eléctrico, la Comisión Nacional de Energía (CNE) evalúa incorporar más servicios que se remuneran vía cargos al sistema, es decir, que finalmente pagan los usuarios.

Los servicios complementarios son necesarios para mantener la seguridad de suministro y se pueden suministrar con diferentes tecnologías.

La Asociación de Clientes Eléctricos No Regulados (Acenor) y el Consejo Minero enviaron una carta el 21 de abril al secretario ejecutivo (s) de la CNE, Mauricio Funes, solicitando que, antes de adoptar una decisión sobre la creación de nuevos SSCC o nuevas categorías remuneradas, “se exija una evaluación técnica y económica complementaria, y un análisis de riesgos de superposición funcional”.

Esto, explicaron, para acreditar de forma concluyente –entre otros aspectos– la necesidad sistémica del atributo, la inexistencia de alternativas menos costosas, y la correcta asignación de costos



## Acenor y Consejo Minero piden cautela a la CNE por idea de incorporar nuevos servicios para la seguridad de la red

conforme a causalidad y beneficio.

En la misiva, los gremios hacen presente que los clientes, tanto regulados como no regulados,

son quienes en última instancia financian cada nuevo costo que se socializa en el sistema. Por esto, la eventual creación de nuevos SSCC

remunerados “no es una decisión neutra y exige un estándar particularmente estricto de justificación técnica, económica y regulatoria”.

Tras revisar un informe del Coordinador Eléctrico sobre este tema, los gremios plantean que la existencia de una preocupación operativa atendible no equivale, por sí sola, a la necesidad de crear nuevos servicios remunerados. Además, dicen, debe distinguirse con rigor entre requerimientos sistémicos y exigencias atribuibles a proyectos, tecnologías o zonas específicas.

Antes de crear nuevos servicios, advierten que la autoridad debiera agotar el análisis de alternativas regulatorias y operacionales potencialmente más eficientes.

A juicio de ambos gremios, la eventual caída de rentas de determinados activos no puede constituir un fundamento para crear nuevos servicios complementarios, ya que –aseguran– éstos “deben responder a necesidades sistémicas acreditadas y no transformarse en instrumentos para recomponer ingresos de tecnologías particulares”.

Consultados por DF, desde la CNE dicen entender la preocupación planteada por Acenor y el Consejo Minero, “en particular en lo relativo a asegurar que cualquier eventual creación de nuevos SSCC o categorías remuneradas se sustente en antecedentes técnicos y económicos que resguarden la neutralidad tecnológica, y promuevan condiciones de competencia cuando corresponda”.

En ese sentido, añadieron que están en proceso de licitación para la contratación de un estudio técnico especializado, “cuyos resultados constituirán un insumo clave para la evaluación de la pertinencia y el diseño de eventuales nuevos servicios, permitiendo abordar los riesgos de superposición y los impactos económicos antes de adoptar decisiones regulatorias”.